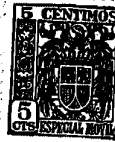


155433



- 1 -

155433

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

- PATENTE DE INVENCION -

por veinte años

a favor de los

SEÑORES ECHEVERRIA Y ELBICEGUI,

residentes en Legorreta ( Guipúzcoa ), consistente en

" UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN PARQUET "

INVENTOR:

Don Facundo Echeverría Mendizábal.

5. La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril 1930.

10. El procedimiento referido es sumamente sencillo, no obstante sus grandes resultados. Consiste esencialmente en disponer un tablero de madera, el cual puede tener el dibujo que elija el cliente, y a este tablero se le adhiere una capa de asfalto mezclado con escoria. En el dibujo que se acompaña, se representa la disposición del tablero y de la capa referida.

15. El parquet se coloca con mortero, no quedando, por lo tanto, hueco alguno entre él y la fábrica.

La escoria que se mezcla con el asfalto, tiene por objeto hacerle más ligero y dar al parquet la propiedad de hacerle insonoro una vez colocado. Se consigue al mismo tiempo darle condiciones aislantes de la humedad, el frío y el calor.

20. Por lo expresado, el parquet que resulta de utilizar el procedimiento referido, tiene grandes ventajas en la edificación, lo que, unido a la sencillez del procedimiento y a la baratura y abundancia de las materias que se utilizan, ha de ser motivo de que el parquet fabricado tenga gran aceptación, ya que constituye un importante progreso en el ramo de industria a que corresponde.

25.



30. Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen; La Patente de Invención, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

35. 1ª.- Un procedimiento de fabricación de un parquet, caracterizado porque consiste en disponer un tablero de madera, del dibujo que se elija, al cual se adhiere una capa de asfalto mezclado con escoria.

40. 2ª.- Un procedimiento de fabricación de un parquet, caracterizado por la reivindicación anterior y porque la escoria mezclada con el asfalto, le hace más ligero e insonoro una vez colocado, consiguiendo al mismo tiempo que sea aislante de la humedad, el frío y el calor.

45. 3ª.- Un procedimiento de fabricación de un parquet, caracterizado por las reivindicaciones anteriores y porque el parquet se coloca con mortero, no quedando, por lo tanto, hueco alguno entre él y la fábrica.

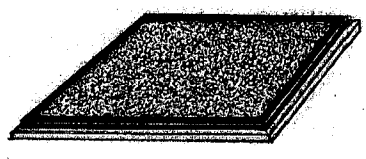
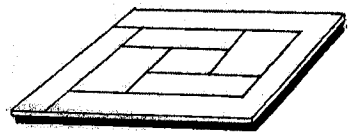
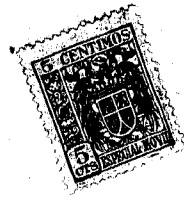
50. 4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "Un procedimiento de fabricación de un parquet".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de dos páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid 27 de diciembre de 1941.

ALFONSO UNGRIA

155433



Escala variable,  
Madrid 27 de diciembre de 1941,  
ALFONSO UNGRIA,

*Alfongria*